

# Suarez felicitó a la Justicia por el fallo contra Lobos y pidió subastar sus bienes

27/02/2021

El gobernador **Rodolfo Suarez** asistió este viernes al acto de **apertura del año judicial de Mendoza**, donde aprovechó para felicitar a la Justicia por el fallo ejemplar contra el ex intendente de Guaymallén, **Luis Lobos**.

En este sentido, Suarez señaló que **“sería oportuno que esos bienes puedan ser subastados** (a partir de la Ley de extinción de dominio) para que, conforme ordena la ley, se destine a reparar o construir nuevas escuelas en estos tiempos de tanta necesidad en la lucha contra la pobreza, consagrando el valor simbólico que significa que la Justicia, con el uso de la ley, es capaz de transformar a la miserable condición de la corrupción por el esperanzador camino de la educación”.

La actividad se realizó en el Auditorio Ángel Bustelo, y estuvieron presentes el presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dalmiro Garay; el vicegobernador Mario Abed; los 6 ministros que completan el Alto Tribunal y los ministros Lisandro Nieri (Hacienda) y Víctor Ibañez (Gobierno).

Al comienzo de su discurso, el gobernador destacó que el servicio de Justicia es un factor clave para la cohesión social, para la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales, para la paz pública, para la calidad institucional y para la sostenibilidad, el desarrollo y el funcionamiento de la Provincia.

En este sentido, habló del trabajo que se **realiza en la Provincia desde el comienzo de la emergencia sanitaria**: “En

Mendoza hemos mantenido un equilibrio razonable entre la gestión de la emergencia sanitaria y la apertura de la economía, por lo que el desafío nodal que tenemos en todo el ámbito público es agudizar la creatividad y la eficiencia para seguir desarrollando la calidad de los servicios en un marco de extrema austeridad. Aún quedan muchos días de combate contra la pandemia”.

## Los puntos claves del discurso

### ▪ Consejo Económico, Ambiental y Social de Mendoza

El mandatario mendocino sostuvo que “repensar roles y prioridades es la única forma que tenemos de liderar los procesos de transición hacia una nueva modernidad de nuestro Estado y de nuestra sociedad”. Y añadió que “Mendoza tiene una extensa tradición en materia de adaptación e innovación, quizá forzados por los enormes desafíos que tenemos como habitantes del desierto”.

Al respecto, el gobernador detalló: “Con el propósito de crear mecanismos facilitadores en el reconocimiento del valor de la diversidad para la búsqueda de consensos que alienten metas colectivas de mediano y largo plazo destinadas a la construcción de una economía más sana, una institucionalidad más sólida y una convivencia armónica donde las expectativas de progreso alcancen a toda la sociedad, es que hemos dado un paso trascendental al constituir el **Consejo Económico, Ambiental** y Social de Mendoza, en el que naturalmente el poder público por el que ustedes intervienen tiene una representación calificada por su significado institucional que esperamos sea proactiva”.



### ▪ Reforma institucional

Suarez remarcó: “También estamos impulsando una reforma institucional, que **desde hace más de medio año tiene ingreso a la Legislatura**. Una reforma absolutamente indispensable para la construcción de un nuevo Estado, más dinámico, con institutos acordes al devenir de los nuevos tiempos, mejores controles en el manejo de la cosa pública y la expresa exclusión de la reelección del gobernador, que parece haber sido la piedra angular de tanta demora para actualizar los contenidos de nuestra Constitución”.

En este sentido, el Gobernador destacó los principales puntos del proyecto: “Estamos proponiendo ir a un sistema unicameral que respete la representación poblacional y territorial, que avance en una reforma institucional que nos permita introducir a nuestra Carta la calidad democrática y participativa del régimen político; los derechos de segunda, tercera y cuarta generación y su tutela; los mecanismos de participación directa en la democracia representativa; el principio del equilibrio fiscal como deber del Estado y derecho colectivo de los mendocinos; el reconocimiento del derecho político al voto voluntario para los jóvenes de dieciséis años y el derecho de los miembros de la fuerza policial a votar; **la consagración de la igualdad de oportunidades** entre la mujer y el varón en el ámbito público y la obligación del Estado de promover en el ámbito privado la igualdad real de oportunidades entre ambos géneros; la eliminación de la elección intermedia del órgano legislativo y la ampliación del período ordinario de sesiones de la Legislatura; el régimen municipal autónomo y el establecimiento de principios rectores en materia de coparticipación municipal de impuestos”.

Además, Suarez destacó que “dentro de esas reformas se proponen temas de trascendencia particular para el Poder Judicial, como lo atinente a que la resolución de las acciones de inconstitucionalidad y el conflicto entre poderes del Estado sea resuelta por el pleno de la Suprema Corte. También, se propone debatir la creación, dentro de la Constitución, de

una sección sobre órganos extrapoder en el que se considere la inclusión del Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa. Asimismo, se pone a consideración el tope de edad jubilatoria para magistrados en 70 años”.

El mandatario señaló que **“a quienes expresan no sentir simpatía con los términos de nuestro proyecto,** les quiero recordar que lo que estamos impulsando en el fondo es la apertura de un debate constituyente que no admite más demoras ni excusas. Un debate que se le debe a la sociedad y que no se puede reemplazar con parches para cubrir especulaciones sectoriales de orden inferior. Un debate abierto en el que, de habitarse, se podrían contraponer todas las miradas para encontrar la mejor síntesis que vuelva a darle vigor a nuestra Constitución y con ello nuevo impulso a Mendoza. No tengo dudas de que negar una vez más la oportunidad del debate llevará consigo la vergüenza de ponerse lisa y llanamente de espalda a las necesidades de las mendocinas y los mendocinos”.

#### ▪ **Constitucionalidad de la prisión perpetua**

“La discusión sobre la constitucionalidad de este instituto confrontó dos concepciones de justicia bien diferenciadas: la que descrea de la función punitiva del Estado, que, desde mi óptica, tiene como fin privilegiar a los delincuentes, y otra que pone de relieve el derecho de las víctimas, que hasta hace muy poco no eran tenidas en cuenta por el derecho penal”, subrayó Rodolfo Suarez. Y añadió: “Nos hemos expresado claramente a favor de las víctimas y buscaremos siempre que los delincuentes paguen por sus acciones con sanciones que guarden relación de equilibrio entre la gravedad del delito y la gravedad de la pena”.

El Gobernador celebró que “nuestra Suprema Corte de Justicia haya puesto fin a cualquier controversia futura sobre el asunto, determinando que la prisión perpetua prevista en el Código Penal argentino es constitucional, ya que no vulnera ningún precepto de nuestra Carta Magna, ni viola tratados

internacionales suscritos por la República Argentina”.



#### ▪ **Oficina de Conciliación Laboral**

“He dado instrucciones para que se elabore un proyecto de ley que en breve enviaré a la Legislatura con el objeto de aplicar este instituto en el ámbito del proceso Civil y del proceso de Familia, claro está, en los aspectos que sean susceptibles de conciliación”, detalló el Gobernador.

“La extensión de estos mecanismos de conciliación constituye un valioso recurso para la agilización del servicio de justicia en favor de los ciudadanos, con los inmediatos beneficios para el mejor funcionamiento del sistema”.

#### ▪ **Juicio por jurados populares**

Sobre este punto, el Gobernador Suarez anunció que “tomó la decisión, a través del decreto número 100 del Poder Ejecutivo, que tiene fecha 11 de febrero del corriente año, de constituir una comisión especializada que representa a los distintos estamentos que tienen vinculación con el instituto en cuestión para que, como he mencionado, se aboque a analizar la posibilidad de la ampliación de los juicios por jurados populares a otros delitos previstos en el Código Penal argentino”.

“Pretendemos que dicha comisión eleve un informe al Poder Ejecutivo que eventualmente servirá de base para la confección y el envío del proyecto de Ley correspondiente a la Legislatura”.



#### ▪ **Infraestructura**

En este aspecto, el Gobernador celebró los avances en las obras del nuevo Polo Judicial, “donde el edificio correspondiente a la Estación transitoria de detenidos y

aprehendidos se encuentra terminado y los dos edificios restantes, que serán destinados a la Suprema Corte de Justicia y al Ministerio Público Fiscal, presentan un avance de obra que ronda el 90%”.

Suarez anticipó que “durante mi gestión aportaremos el proyecto ejecutivo para la realización de un cuarto edificio, que será destinado al Ministerio Público de la Defensa, para el que oportunamente habrá que buscar financiamiento porque se trata de otra obra de envergadura”.

“Se están retomado todas las obras del complejo penitenciario, encontrándose la Cárcel Federal con un avance en las obras cercano al 90%. Respecto del caso particular del complejo Almafuerte, la información más relevante es que las obras serán reanudadas el 1º de abril próximo”.

#### ▪ Necesidad de consensos

“Creo necesario que haya consensos sobre un proyecto de Provincia de fondo, donde la calidad del funcionamiento institucional sea el fiel de la balanza, de modo que trascienda los proyectos de uno o de varios gobiernos e incluso de su color político, pero que los contenga, porque sólo así la esperanza va a volver a poblar con razón la mirada de nuestra gente”.

En conferencia de prensa, el Gobernador resaltó la necesidad de consenso, y remarcó que la reforma institucional “es la oportunidad que tenemos toda la dirigencia política de mostrar la empatía con todos los ciudadanos”.

“Son reformas que tienen que ver con la gente”. Y añadió: “Lo que se ahorra sirve para destinarlo a Salud, y Educación”.

“Es una reforma que tiene amplio consenso en la población, entonces por qué no debatirla y permitir que los mendocinos voten”, resaltó el Gobernador. Y agregó que “es una oportunidad, en la que no alcanza con decir que no, hay que dar el debate y decir por qué no están de acuerdo. Habiliten

el debate”.

Fuente: El Sol